



**D E C R E T O      N°      27546**

---

Concepción del Uruguay, 06 de julio de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.087.579, ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de mayo de 2022, el Decreto N° 27.485 del 23 de mayo de 2022, y;

**Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 39/2022 para el "Bacheo de Pavimento Asfáltico", dispuesto por Decreto N° 27.485, cuyo presupuesto oficial es de pesos diez millones con 00/100 (\$10.000.000,00), con fecha de apertura el día 14 de junio de 2022 a las nueve (09) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 29/31, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 92, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y por los p r o p o n e n t e s e l S r . J o s é Alberto Toledo, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

**Sobre N° 1:** de la firma M.M. López SAS, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$10.000.000,00.

Que, a fojas 94/95, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 9° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida, de la firma:

- M.M. López SAS: presenta Estados Contables al 31/10/2020, legalizado a fecha 14/07/2021 (fojas 59 a 79). Se verifica un disponible de \$4.596,76 y detecta que no existen bienes de uso propios de la actividad. No presenta dificultades para atender sus deudas a corto plazo. Un índice de valores superiores al 1.50 se considera aceptable.



Que, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, sugiere adjudicar a la firma M.M. López SAS, por poseer capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, y además de que su oferta no supera el presupuesto oficial (fojas 96).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 23 de junio de 2022, (fojas 97), con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y se analiza el informe técnico y contable de la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir la adjudicación de los trabajos licitados, a la firma M.M. López SAS, por un monto de \$10.000.000,00.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 39/2022 para el "Bacheo de Pavimento Asfáltico", dispuesta por Decreto N° 27.485 de fecha 23 de mayo de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.087.579, a la firma **M.M. López SAS**, por la suma de pesos diez millones con 00/100 (**\$10.000.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070136.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura